



COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Ps de Gracia 19
08007 Barcelona

Barcelona, 25 de febrero de 2004

HECHO RELEVANTE

Muy Sres. nuestros:

Les notificamos como hecho relevante que esta Sociedad Gestora ha acordado para el fondo de inversión IURISFOND FI una nueva filosofía inversora que obliga a modificar algunas de las características actuales del Fondo.

Las nuevas características son: que IURISFOND FI pase a ser un fondo de *renta fija mixto* y que pueda *operar con instrumentos financieros derivados*.

La nueva vocación inversora del fondo permitirá que la distribución objetivo de la cartera sea entre el 75-100% en Renta Fija y el 0-25% en Renta Variable. Todos los activos estarán denominados en moneda euro, con un máximo del 5% en monedas no euro.

Por lo que respecta a la inversión en valores de renta fija, habitualmente el fondo invertirá en Deuda Pública emitida por países de la zona Euro, principalmente en valores nacionales de Deuda Pública con Pacto de Recompra inferior a tres meses, sin perjuicio de que puedan realizarse inversiones en renta fija emitida por empresas privadas de elevada calidad crediticia de dicha área geográfica. Los emisores de los activos de Renta Fija estarán calificados con los siguientes ratings: como máximo un 25% de los emisores tendrán un rating igual a BBB o equivalente, y el resto de entidades serán calificadas con un rating superior a BBB o equivalente según las agencias especializadas Standard & Poor's, Moody's o Fitch Ratings. La selección de activos se hará dependiendo de las condiciones del mercado y del ciclo económico en cada momento y país. La duración media de la cartera será como máximo de tres años.

La inversión en valores de renta variable representará como máximo el 25% del patrimonio del fondo. Se realizarán inversiones valores nacionales como en valores extranjeros, mayoritariamente denominados en moneda euro y contratados en mercados de la zona Euro. La composición de la renta variable tendrá un sesgo hacia la Bolsa Española, sin que ello sea obstáculo para que se incluyan valores de otros mercados, principalmente de la zona Euro y teniendo en cuenta que todos los activos estarán denominados en moneda euro, con un máximo del 5% en monedas no euro. Las inversiones se realizarán generalmente en valores de elevada capitalización bursátil, sin que exista una predeterminación en cuanto a los sectores seleccionados.

La operativa con instrumentos financieros derivados se realizará en mercados organizados con la finalidad de cobertura e inversión.

Sin otro particular, les saludamos atentamente.

Jordi Viladot Pou
Gesiuris S.A. S.G.I.I.C. - Director General